

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, febrero 16 de 2017

Señores Accionistas de:

INMOBILIARIA ABASSIL S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.TCI.CPAIFRS.G.11.010 , publicada en el Registro Oficial número 566 del 28 de Octubre de 2011 resolvió los tipos de empresas que pueden aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). A consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico 2016**.

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante el ejercicio económico 2016, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Contador y a lo que he podido analizar, las metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico 2016 se han cumplido razonablemente.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Los gastos o egresos son significativos, por lo que se considera clasificarlos de acuerdo a las normas contables establecidas.
- Respecto de recomendaciones sobre política y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.
- El 02 mayo en Junta General de Accionistas se tomó la decisión de vender dos departamentos del piso 3, ubicado frente a la calle AGUIRRE NUMERO QUINIENTOS DOCE ENTRE LAS CALLES CHIMBORAZO Y ESCOBEDO, con la finalidad de cancelar parte de lo que se le adeuda al Sr. Adel Hanna Bassil Halabi
- Finalmente, me permito indicar que para el año 2016 se ha generado utilidad, la misma que estaremos a la espera de la decisión que tome la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA para proceder con la distribución o acumularlo para el siguiente año.

Atentamente,



ADEL HANNA BASSIL HALABI
C.C. 0903329373
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA ABASSIL S.A.